



BUIN, 06 JUN 2023

DECRETO TC. N° 231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 87, de fecha 29 de abril de 2021, se aprueban las bases administrativas, técnicas, formatos y anexos de la licitación pública “Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Segundo Llamado”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 184, de fecha 31 de agosto de 2021, se adjudica la Licitación Pública “Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Segundo Llamado”. al Oferente Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 219 de fecha 05 de octubre de 2021, se aprueba el contrato suscrito con Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada.

4.- El Memorándum N° 315, de fecha 29 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Obras Municipales, solicita al Sr. Alcalde autorice decretar el acta de recepción provisoria sin observaciones del “Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Segundo Llamado”. Se adjunta la siguiente documentación:

Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de fecha 23 de mayo de 2023, del proyecto Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Segundo Llamado, emitida por la D.O.M.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO.

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de fecha 23 de mayo de 2023, correspondiente a la licitación pública Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Segundo Llamado, ID 2723-14-LP21, ejecutada por el Oferente Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
AL CALDE

MLAL, GMG, HSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Acta Recepción Provisoria\Mejoramiento Veredas Valdivia de Paine_2º Llamado.doc



A
26/05/23

BUIN 23 DE MAYO 2023

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES

OBRA	:	"MEJORAMIENTO VEREDAS VALDIVIA DE PAINÉ, DE LA COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO"
ID LICITACION	:	2723 - 14 - LP21.
CONTRATISTA	:	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
RUT CONTRATISTA	:	76.664.956-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	HUGO ANTONIO BUSTOS NOVOA.
RUT	:	16.942.776-3
DECRETO ADJUDICACION	:	TC N° 184 de fecha 31.08.2021.
CONTRATO	:	N° 57 de fecha 22.09.2021.
DECRETO APROBACION	:	TC N° 219 de fecha 05.10.2021.
MONTO	:	\$ 53.979.888.-
PLAZO DE LA OBRA	:	180 días corridos.
FECHA DE INICIO	:	16.01.2023.
FECHA DE TERMINO	:	14.07.2023.
CODIGO BIP	:	40011486-0

La Obra se adjudicó con el Decreto TC N° 184 de fecha 31.08.2021. Se realiza el Contrato N°57 de fecha 22.09.2021, con la aprobación del contrato el Decreto TC N°219 de fecha 05.10.2021.

Con fecha 16 de enero del 2023, se hace efectiva el Acta de Entrega de Terreno. Se comenzaron a ejecutar las Obras en comento, entregados por parte de la Dirección de Obras Municipales.

Cabe señalar que, el proyecto "**Construcción Veredas Valdivia de Paine, de la Comuna de Buin, Segundo Llamado**", no presentó modificación, solo se debieron tramitar los tramos del 1 al 4 en el SERVIU RM y el tramo 5 en la Dirección Regional de Vialidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

El Contratista hace entrega de carta, solicitando realizar la Recepción Provisoria la cual se adjunta en Providencia N°5768 de fecha 08.05.2023, basándose en el punto N° 23 de las Bases Administrativas de la Obra. Con esto se conforma la comisión para poder realizar la revisión de los trabajos. Con fecha 11 de mayo se forma la comisión de Recepción, la que está compuesta por el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Ortúzar, ITO del proyecto, Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Director de Secpla Sr. Sergio Cancino Ramírez, profesional de Secpla, y Sr. Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal. Se realizan observaciones las cuales quedaron consignadas en Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.

El Contratista hace entrega de carta, solicitando realizar la Recepción Provisoria la cual se adjunta en Providencia N°6171 de fecha 16.05.2023, basándose en el punto N° 23 de las Bases Administrativas de la Obra. Con esto se conforma la comisión para poder realizar la revisión de los trabajos. Con fecha 23 de mayo se forma la comisión de Recepción, la que está compuesta por el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Ortúzar, ITO del proyecto, Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Director de Secpla Sr. Sergio Cancino Ramírez, profesional de Secpla, y Sr. Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal donde se levantan las observaciones, indicadas en el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.

Por lo señalado en las Bases Administrativas en el punto N° 16.3, deberá ingresar Garantía por la Correcta Ejecución, con vigencia de 210 días corridos dentro de los 10 días hábiles posteriores a la Recepción Provisoria sin Observación.



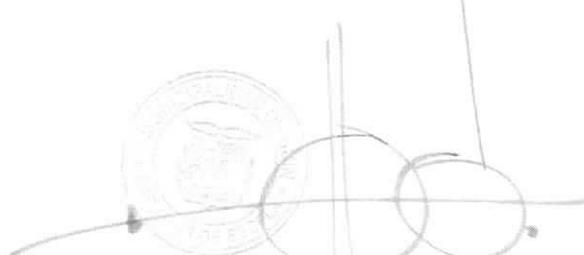
Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales


RODRIGO ORTÚZAR TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS


GUILLERMO IBÁÑEZ GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL.


OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


HUGO BUSTOS NOVOA

RUT 16.942.776-3

REPRESENTANTE LEGAL

ING Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.


GGM/GCG/HBN/rot

DISTRIBUCIÓN

- Contratista
- SECPLA
- DAF
- Exp. Licitación (3)